



RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, y con el fin de cubrir todas las vacantes convocadas por Resolución de 1 de diciembre de 2020, en el proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior de Radiodiagnóstico para su provisión por turno libre, se nombra personal estatutario fijo y se adjudican los destinos que han quedado vacantes en Centros del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 1 de diciembre de 2020, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 248, de 17 de diciembre de 2020, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Técnico Superior de Radiodiagnóstico y de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior de Radiodiagnóstico, con expresión del destino adjudicado a la participante que sigue en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, y que se detalla en el anexo adjunto a esta Resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 1 de diciembre de 2020.

Segundo.— La aspirante nombrada, conforme a lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 1 de diciembre de 2020, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de julio de 2023.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**

ANEXO
NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
A LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO SUPERIOR DE RADIODIAGNOSTICO

Concurso Oposición convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2020 (BOA 17/12/2020)

N.I.F.	Apellidos y nombre	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
***9771**	PALOS SUÁREZ, ROCÍO	BA20	HOSPITAL DE BARBASTRO	BARBASTRO